



AUDITORIA INTERNA

MEMORANDUM AI N° 12/2019

A.I.	Fecha 05/02/2019	N° Expte. 84565
------	---------------------	--------------------

A:	Lic. María Inés Zaballa Balbiani	CARGO Y DEPENDENCIA:	Subdirectora de Planificación
DE:	Lic. Oscar J. Romero	CARGO Y DEPENDENCIA:	Auditor Interno – Jefe
ASUNTO: Remitir informe y solicitar Plan de Mejoramiento			

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Coordinación del Equipo MECIP, a fin de remitir adjunto el Informe AG N° 12/2018 – Seguimiento a la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) – Segundo Semestre 2018.

Al respecto, se solicita la elaboración del PLAN DE MEJORAMIENTO, con relación a las observaciones y recomendaciones realizadas, a los efectos de propiciar el mejoramiento continuo de las gestiones del área..

Solicitamos proveer lo solicitado en un plazo de 07 (siete) días hábiles.

Sin otro particular, me despido atentamente


Oscar J. Romero
Auditor Interno - Jefe
DINAC



Laura Josefina Páez Ferreira
Secretaria Técnica Int. - SDPL
DINAC



AUDITORIA DE GESTION

INFORME AG N° 122018 – SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP) – SEGUNDO SEMESTRE 2018

1- ANTECEDENTES

En consideración a lo dispuesto en el Art. 8° del Decreto N° 10883/07 que estipula las responsabilidades de la Auditoría General del Poder Ejecutivo en cuanto al control de la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno en los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo y el establecimiento de los plazos de presentación de informes al respecto a la Presidencia de la República.

Y, en cumplimiento a lo establecido por la Resolución AGPE N° 74/2012 “Por la cual se aprueba y se adopta el formulario de Evaluación Independiente del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP – para los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo”.

Así también, teniendo en cuenta lo estipulado por la Resolución DINAC N° 613/16 “Por la que se actualiza la Resolución N° 347/2009 de fecha 06 de abril del 2009 - Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)”.

Y, conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, del ejercicio 2018, que fuera aprobado por Resolución DINAC N° 1968/2017, de fecha 23 de octubre del 2017, esta Unidad de Control realizó el seguimiento a la implementación del MECIP, correspondiente al segundo semestre del año en curso.

2- ALCANCE

El seguimiento se efectuó en consideración a las evidencias levantadas por la Coordinación del Equipo MECIP y la verificación de las mismas en el Portal de Evaluación independiente MECIP de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), segundo semestre del año 2018.

OBJETIVO

Visión: Ser un ente público de excelencia, capaz de anticiparse a los cambios de la industria en un mercado globalizado, garantizando las condiciones para el desarrollo seguro, ordenado, regular, eficiente, sostenible y sustentable de la Aviación Civil.



Realizar la evaluación independiente a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) en la Institución e informar sobre el resultado a la Auditoría General del Poder Ejecutivo, así como también a la Máxima Autoridad de la Institución.

4- LIMITACIONES AL ALCANCE

La evaluación comprende las acciones realizadas y evidenciadas por la Coordinación del Equipo MECIP en el segundo semestre del ejercicio 2018, la verificación del Plan de Trabajo de dicho equipo (aprobado por Resolución N° 1025/2017), con la documentación respectiva, en lo que se refiere a la Etapa de Planeación al Diseño de Implementación del MECIP, como también lo desarrollado en la Etapa de Implementación.

5- MARCO LEGAL

- Ley N° 1535/99 “De la Administración Financiera del Estado”.
- Decreto N° 8127/00 “Por la cual se establecen la disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley 1535”.
- Decreto N° 10883/07 “Por la cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”.
- Resolución AGPE N° 74/2012 “ Por el que se aprueba y se adopta el formulario de Evaluación independiente del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP – para los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo”.
- Resolución CGR N° 425/08 “Por la que se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco de control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la Republica.
- Resolución DINAC N° 613/16 “Por la que se actualiza la Resolución N° 347/2009 de fecha 06 de abril del 2009 “Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Resolución DINAC N° 1968/2017 “Por la que se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), correspondiente al Ejercicio 2018.



6- DESARROLLO DEL INFORME

Se detalla el análisis de la documentación levantada como evidencia al Portal MECIP.

Evaluación Independiente del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE).

FASE DE DISEÑO

En el segundo Semestre del año 2018, en consideración al cambios de autoridades en la Institución, se realizó la actualización del Acta de Compromiso de la Máxima Autoridad y el Nivel Directivo (Resolución N° 314/2018 de fecha 22/10/2018).

En lo que respecta a las reuniones realizadas en el año, el Comité de Control Interno llevo a cabo 05 (cinco) reuniones y el Equipo MECIP llevo a cabo 13 (trece) reuniones en el año. Todas las Actas fueron levantadas al Portal.

Por otro lado, en lo que respecta al seguimiento al Plan de Trabajo del Equipo MECIP, conforme al Acta 01 de fecha 07/03/2018, el Equipo decidió realizar la actualización del Plan de Trabajo teniendo en cuenta que los plazos para la ejecución de las acciones en el marco de la implementación se encuentran desfasados, hasta la fecha no se realizó la aprobación de dicho formato para su actualización, el informe de esta Unidad de Control al respecto se elevó mediante Memo AG N° 54/2018 de fecha 19/12/2018.

Recomendación 1:

Se recomienda la actualización y aprobación del PLAN DE TRABAJO - FORMATO 9, para el primer semestre del año 2019, a fin de realizar el seguimiento detallado de las acciones en el marco de implementación, y cumplir con el criterio de evaluación.

En consideración a las evidencias levantadas en la **Fase de Diseño**, esta fase obtuvo la máxima calificación **5 (cinco)**.

FASE DE IMPLEMENTACION

Esta fase obtuvo la calificación de **3,27 (satisfactorio)**, por tanto se puede destacar que en esta fase se levantó la puntuación teniendo en cuenta que en el primer semestre la misma fue de **2,69 (deficiente)**.

La Fase de Implementación posee **3 (TRES) COMPONENTES CORPORATIVOS**, cuyas evidencias resaltantes en el periodo de evaluación se detallan a continuación:



A. De Control Estratégico

La calificación en este **componente corporativo es de 4.89**, y algunas evidencias de avance importante dentro de dicho componente en el periodo evaluado son:

Por Resolución N° 1418/18, de fecha 16/08/2018, se aprobó el Código de Ética de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

En lo que se refiere a Acuerdos y Compromisos Éticos, del 81 al 100% de la Institución ya cuenta con un Acuerdo y Compromiso Ético establecido.

Por otro lado, el Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública de la Institución, cuenta con el Plan de Trabajo y Cronograma, y en reuniones dentro del semestre dio seguimiento a dicho Plan, en cuyas actas quedaron asentadas las acciones.

Toda la documentación que respecta a avances dentro de la implementación del MECIP, es levantada para su difusión a través de la página web de la Institución.

Recomendación 2:

Se debe buscar mecanismos que tengan mayor alcance para la socialización de los Actos Administrativos realizados y aprobados en el marco de implementación del MECIP, atendiendo a los avances que se fueron dando en el ejercicio 2018.

Existen 2 estándares dentro del Componente Corporativo de Control Estratégico cuyas calificaciones son **INADECUADO (Identificación de Riesgos – calificación 2,00 y Valoración de Riesgos – calificación 1,67)**.

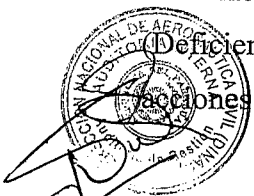
Recomendación 3:

Se recomienda que la Administración lleve a cabo las acciones pertinentes a fin de cumplir con los lineamientos establecidos para dichos estándares.

B. De Control de Gestión

En lo que respecta a este componente corporativo, se puede mencionar que es el componente que posee menor calificación **2,51 (Deficiente)**.

Sin embargo, en comparación a la calificación obtenida en el primer semestre del año 1,37 (Deficiente), este tuvo un incremento de 1,14 puntos lo que indica que se realizaron algunas acciones en el mencionado componente en el segundo semestre del ejercicio 2018.





A continuación se detallan los estándares dentro de este componente corporativo cuyas calificaciones deben tomarse en cuenta:

- Componente de Ambiente de Control – **2,75 (Deficiente)**
 - Estándar Política de Operación – **Calificación 0,00 (Inadecuado)**
 - Estándar Controles – **Calificación 0,00 (Inadecuado)**

Cabe señalar, que los demás estándares del mencionado componente: Procedimientos (3,75), Indicadores (5,00) y Manual de Operaciones (5,00) obtuvieron calificaciones de Satisfactorio y Adecuado.

- Componente Información – **2,89 (Deficiente)**
 - Estándar Información Interna - Calificación 3,00 (Deficiente)
 - Estándar Información Externa - Calificación 3,00 (Deficiente)
 - Estándar Sistemas de Información – Calificación 2,67 (Deficiente)
- Componente Comunicación – **1,89 (Inadecuado)**
 - Estándar Comunicación Institucional – **Calificación 1,50 (Inadecuado)**
 - Estándar Comunicación Pública – **Calificación 1,50 (Inadecuado)**
 - Estándar Rendición de Cuentas – Calificación 2,67 (Deficiente)

Recomendación 4:

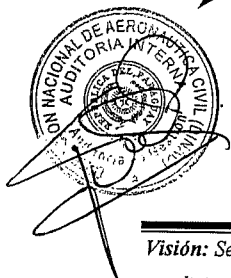
Esta Unidad de Control recomienda que en primer semestre del presente ejercicio, se enfoquen las acciones pertinentes a este componente corporativo, a fin de cumplir con los lineamientos correspondientes, y así ir avanzando en forma continua en la implementación del MECIP.

C. De Control de Evaluación

En lo que respecta a este componente corporativo, se puede informar que en el primer semestre se obtuvo la calificación **2,75 (Deficiente)**, en la evaluación correspondiente al segundo semestre se dieron varias acciones que lograron levantar esta calificación a **4,42 (Adecuado)**

Estas acciones de mejora se dieron principalmente en los componentes:

- Componente Autoevaluación de **1,75 (Deficiente) a 4.25 (Adecuado)**
 - Estándar Autoevaluación del Control de **0 (Inadecuado) a 4,00 (Satisfactorio)**
 - Estándar Autoevaluación de Gestión de **3.5 (Satisfactorio a 4.50 (Adecuado)**
- Componente Evaluación Independiente de **1,5 (Inadecuado) a 4,00 (Satisfactorio)**
 - Estándar Evaluación del Sistema de Control Interno de **0 (Inadecuado) a 3.00 (Deficiente)**





- Estándar Auditoria Interna de 3,00 (Deficiente) a 5,00 (Adecuado)
- Componente Planes de Mejoramiento: este componente mantuvo la calificación obtenida en el primer semestre del año 5,00 (Adecuado)

7- CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

Analizada la documentación levantada como evidencia por la Coordinación del Equipo MECIP en el formulario de Evaluación Independiente Portal MECIP – AGPE, se concluye que en el segundo semestre del año 2018, se realizaron varias acciones en el marco de la implementación que lograron la obtención de la calificación total de **4,06 (Adecuado)**, lo que es importante destacar en consideración a que es la primera vez que la Institución logra tal puntuación.

No obstante, esta Unidad de Control recomienda enfocar las acciones en aquellos componentes cuya calificación no se encuentre adecuada, a fin de lograr el avance continuo en el marco de la Implementación del MECIP.

Así mismo, el Equipo MECIP debe realizar la actualización y aprobación del Plan de Trabajo del Equipo MECIP, para que con ello se establezcan las actividades a llevarse a cabo estimando el plazo de ejecución y con ello cumplir con un criterio establecido en la FASE DE DISEÑO.

Por último, se sugiere establecer mecanismos más eficientes de comunicación o de socialización de los actos administrativos en el marco de la implementación, a fin de lograr un mayor alcance a funcionarios apostados en distintos puntos del país, en consideración a los logros obtenidos en el marco de la implementación del MECIP en la Institución.

Se adjunta el resumen de la evaluación independiente.

Es mi informe.



Lic. Noelia Resquin Vergara
Jefe Auditoría de Gestión
DINAC

10/01/2019



POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

*Paraguay
de la gente*

Dirección Nacional de Aeronautica Civil

Periodo: 2do. Semestre 2018

Estado: Evaluación revisada por el Organismo de Control

Calificación:

4,06

Adecuado

Parámetros de Evaluación	Calificación	Valoración
FASE DE DISEÑO	5	Adecuado
Componente corporativo: FASE DE DISEÑO	5	Adecuado
Componente: FASE DE DISEÑO	5	Adecuado
FASE DE DISEÑO	5	Adecuado
FASE DE IMPLEMENTACIÓN	3,74	Satisfactorio
Componente corporativo: DE CONTROL ESTRATÉGICO	4,28	Adecuado
Componente: AMBIENTE DE CONTROL	4,89	Adecuado
ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	5	Adecuado
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	4,67	Adecuado
PROTOCOLOS DE BUEN GOBIERNO	5	Adecuado
Componente: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4,42	Adecuado
PLANES Y PROGRAMAS	4,75	Adecuado
MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS	4,5	Adecuado
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4	Satisfactorio
Componente: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	3,53	Satisfactorio
CONTEXTO ESTRATÉGICO DEL RIESGO	5	Adecuado



Parámetros de Evaluación	Calificación	Valoración
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	2	Inadecuado
ANÁLISIS DE RIESGOS	4	Satisfactorio
VALORACIÓN DE RIESGOS	1,67	Inadecuado
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	5	Adecuado
Componente corporativo: DE CONTROL DE GESTIÓN	2,51	Deficiente
Componente: DE ACTIVIDADES DE CONTROL	2,75	Deficiente
POLÍTICA DE OPERACIÓN	0	Inadecuado
PROCEDIMIENTOS	3,75	Satisfactorio
CONTROLES	0	Inadecuado
INDICADORES	5	Adecuado
MANUAL DE OPERACIÓN	5	Adecuado
Componente: INFORMACIÓN	2,89	Deficiente
INFORMACIÓN INTERNA	3	Deficiente
INFORMACIÓN EXTERNA	3	Deficiente
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,67	Deficiente
Componente: COMUNICACIÓN	1,89	Inadecuado
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1,5	Inadecuado
COMUNICACIÓN PÚBLICA	1,5	Inadecuado
RENDICIÓN DE CUENTAS	2,67	Deficiente
Componente corporativo: DE CONTROL DE EVALUACIÓN	4,42	Adecuado
Componente: AUTOEVALUACIÓN	4,25	Adecuado
AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL	4	Satisfactorio
AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN	4,5	Adecuado
Componente: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	4	Satisfactorio
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	3	Deficiente
AUDITORÍA INTERNA	5	Adecuado
Componente: PLANES DE MEJORAMIENTO	5	Adecuado
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	5	Adecuado
PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL	5	Adecuado



Parámetros de Evaluación	Calificación	Valoración
PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL	5	Adecuado

Ficha	
Periodo	2do. Semestre 2018
Máxima Autoridad	Abog. Edgar Melgarejo Ginard
Responsable MECIP	Abog. Juana Cristina Pérez Trivero
Auditor Interno	Lic. Oscar Joel Romero
Fecha de Remisión	28/12/2018
Actualizado por última vez por	Vanesa Elizabeth Yrigoyen de Sanguina
Fecha de última actualización	23/01/2019



PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

a. Institución
b. Nombre de la Máxima Autoridad
c. Período
d. Auditor Interno
e. Teléfono
f. Dirección de Correo Electrónico

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC
ABG. EDGAR MELGAREJO GINARD
SEGUNDO SEMESTRE 2018
LIC. OSCAR ROMERO
220649 - 224048 - 211366 int 5111 - 5161 - 5133
auditoria@dinac.gov.py

Informe N° 12/2018		Fecha: 10/01/2018	Resolución PTA 1968/2017	Período Auditado SEGUNDO SEMESTRE 2018	Tipo de Auditoría GESTION	Áreas de riesgo analizadas			
(1) N° Observac. s/Informe	(2) Código de Hallazgo	(3) Debilidad - Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) Período de Ejecución		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del Área)
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área	Avance de Cumplimiento (%) - Comentario Fecha de Revisión
1		Plan de Trabajo del Equipo MECIP - Formato 9 no está actualizado, las fechas de ejecución están desfasadas.	Se recomienda la actualización y aprobación del PLAN DE TRABAJO - FORMATO 9, para el primer semestre del año 2018, a fin de realizar el seguimiento detallado de las acciones en el marco de implementación, y cumplir con el criterio de evaluación.						
2		Fase de Implementación Toda la documentación que respecta a avances dentro de la implementación del MECIP, es levantada para su difusión a través de la página web de la Institución.	Se debe buscar mecanismos que tengan mayor alcance para la socialización de los Actos Administrativos realizados y aprobados en el marco de implementación del MECIP, atendiendo a los avances que se fueron dando en el ejercicio 2018.						
3		Existen 2 estándares dentro del Componente Corporativo de Control Estratégico cuyas calificaciones son inferiores a las de INADECUADO (Identificación de Riesgos - calificación 2,00 y Valoración de Riesgos - calificación 1,67).	Se recomienda que la Administración lleve a cabo las acciones pertinentes a fin de cumplir con los lineamientos establecidos para dichos estándares.						
4		Componente de Control de Gestión En lo que respecta a este componente corporativo, se puede mencionar que es el componente que posee menor calificación 2,51 (Deficiente).	Esta Unidad de Control recomienda que en primer semestre del presente ejercicio, se enfoquen las acciones pertinentes a este componente corporativo, a fin de cumplir con los lineamientos correspondientes, y así ir avanzando en forma continua en la implementación del MECIP.						

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Fecha:

Fecha:

Fecha: